

**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**01215-2021-SLO-SE**  
**Análisis Legislativo**

**Asunto:** Revisión de la resolución mediante la cual solicita al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Ing. Olmedo Caba, la canalización del río viejo, en el municipio Fundación, provincia Barahona.

**Atención:** Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

**Distinguido Secretario:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 09 de noviembre de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador José Manuel del Castillo Saviñón, senador por la provincia Barahona.

**Objeto de esta iniciativa:**

Solicitar al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Ing. Olmedo Caba Romano, la canalización del río viejo y construcción muro de gaviones que contenga su cauce en los puntos referenciados al distrito municipal de Pescadería del municipio Fundación, provincia Barahona.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes vinculadas a la iniciativa:**

- ✓ Constitución de la Republica;

- ✓ Ley No. 6 del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).
- ✓ Ley No. 64-00, del año 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- ✓ El Reglamento interno del Senado de la República.

**Estructura de la iniciativa:**

- ✓ Cuatro considerandos.
- ✓ Cuatro vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

**Observaciones:**


El Estado tiene la obligación de mejorar las condiciones de vida, y garantizar un mayor bienestar de las familias mediante la preservación y aprovechamiento racional, de los recursos hídricos. En la actualidad en esta comunidad se producen inundaciones y derrumbes de tierras, debido a la falta de canalización de este río y la construcción de una obra fluvial viable, para la solución de esta problemática.

Esta iniciativa lo que persigue es la canalización de un curso de agua, que en ocasión implica la construcción de un muro de gaviones, con la finalidad de contener su cauce en los puntos referenciados al distrito municipal de Pescadería del municipio Fundación, con el fin de proteger a las comunidades de las diferentes situaciones presentadas.

**Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,  
  
Lic. Engel Rosa  
Abogado ayudante.



<b>Corregido Por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora	